



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6677 /

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL SRA. EVELYN ARANEDA CABAS, DOCENTE EN REEMPLAZO EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" –CH.

LAJA, 11 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.973 de fecha 17.07.17 que autoriza contratación Sra. Evelyn Ruth Araneda Cabas, en la dotación del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Sra. Evelyn Ruth Araneda Cabas, Rut N° _____ quien desempeñó funciones hasta el 09 de agosto 2017, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



M
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM